

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

Enseñar al que no sabe.

Si todas las obras de misericordia son de igual valor y mérito inestimable y gratas á los ojos de Dios, ninguna de ellas llena tan cumplidamente un fin piadoso tan permanente, como la obra misericordiosa de enseñar al que no sabe.

Aplaudamos todos las santas acciones de vestir al desnudo, dar de comer al hambriento, enterrar á los muertos y cuanto exigen las obras misericordiosas de nuestra amada religión; pero entonemos al mismo tiempo un himno de alabanza, en lo más íntimo de nuestros sentimientos cristianos, á la misión que, procurando imitar en lo posible al divino maestro, tiene por objeto enseñar al ignorante, sean cuales fueren sus condiciones sociales, sin distinción de edad, ni de raza, ni de sexo.

Esta obra individual y colectiva que nos ayuda ejecutar nuestra santa madre Iglesia con amor y con cariño, en las circunstancias de la vida que sea menester, es siempre bendita en bienes para los que dan y los que reciben la enseñanza, pues el maestro, á parte de otras ventajas que sería prolijo enumerar, cultiva en ese acto y en su más íntima relación, la caridad, dejando en su espíritu una dulce tranquilidad que sigue siempre toda acción moral y generosa; aprende más y más lo que enseña á fuerza de repetir, y ve con más claridad su propios conocimientos. Para el discípulo es un beneficio inapreciable, porque con el saber despeja las tinieblas de su inteligencia, dignifica su persona, y se evita muchos de los males que la ignorancia aflige á la pobre humanidad.

Pero de todas las enseñanzas, de todo lo que abarcan los conocimientos del hombre, ninguna aparece más hermosa y conforme al precepto misericordioso, como despertar en el niño el santo temor de Dios, infiltrando en sus tiernos corazones el sentimiento á la alta justicia, arraigando con asiduidad y constancia en su espíritu la fe, la esperanza, la caridad, como la luz bendita que debe iluminar el camino de su vida, y han de ser fervientes y sinceros católicos para su propio bien, y para que sean miembros de la sociedad presente.

¿Cuántos crímenes se cometen en nuestro día! ¿cuántas desgracias lamentamos que tienen su origen en la ignorancia!

Es una verdad que nadie puede negar que el hombre que ha recibido en su infancia con acertada dirección las enseñanzas cristianas, tarde ó nunca las olvida, y se reflejan en todas sus acciones esa dulzura en el trato, esa nobleza de sentimientos, esa rectitud de conducta, que son manantiales de dichas espirituales sin cuento, fundamento de un buen hogar y de una familia bien constituida.

Por desgracia, para esos beneficios existen en los barrios extremos de Madrid una infinidad de niños y niñas, hijos de la mayor pobreza, que crecen, no sólo en el más completo abandono en la parte intelectual, sino lo que es más sensible, más triste y de mayores consecuencias desagradables, que viven en la más completa ignorancia de los primeros rudimentos de religión y de moral.

Cooperar en cualquier forma á desterrar de nuestro suelo esa llaga social tan funesta, será siempre un hecho meritorio á los ojos de la propia conciencia, y una de las obras más acreedoras á las bendiciones de Dios Nuestro Señor.

¡Bienaventurados los que siguen las huellas marcadas por nuestro divino Maestro enseñando al que no sabe, que ellos serán santificados en el reino de los cielos!

GLORIA ROURA.

Plazos.

Para solicitar las escuelas anunciadas á concurso único, hay de plazo hasta el día 26 de abril próximo.

Para las escuelas anunciadas á oposición, termina el plazo el día 3 de abril.

Para el concurso de ascenso, el plazo dura hasta el día 17 de abril próximo.

Aconsejamos á nuestros lectores que no aguarden á solicitar á última hora, cosa en verdad muy expuesta á sufrir lamentables disgustos, si por cualquiera causa un entorpecimiento hiciera llegar tarde y ser excluido.

Memorias.—Hemos recibido las referentes á los años 1896 y 1898 publicadas por la Junta central de Derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza. Es un abultado volumen que merece detenido estudio y que lo haremos con detenimiento cuando el tiempo y el espacio nos lo permitan. Damos las gracias más expresivas al Sr. Navarro y Rodríguez por su atención.

Contradicciones.

En un concurso de traslado de 1897 fué admitido D. Simón López Anguta y se le computó el sueldo de 1.100 pesetas.

En Real orden posterior se declara que el Sr. López Anguta no tenía adquiridos tales derechos.

¿Cómo se explica este hecho contradictorio? Porque las mismas personas que le reconocieron ese derecho se lo niegan después.

DE MADRID

La asociación de Maestros de las escuelas de Madrid celebra Junta general extraordinaria hoy sábado, 25 del actual, á las diez de la mañana, en su local, Pontejos, 2, para tratar asuntos de gran importancia, rogando á los maestros y maestras, sean ó no socios, la puntual asistencia.

Oposiciones á normales.

El Sr. Director general de Instrucción pública D. Eduardo de Hinojosa, ha puesto á la firma del señor marqués de Pidal una Real orden para proveer por oposición trece plazas de profesor de la sección de Letras, y trece de la sección de Ciencias en las escuelas normales de maestros.

Hacia ya treinta y tres años que no se proveían plazas por oposición en dichos establecimientos de enseñanza.

El plazo de convocatoria es de dos meses.

Nuevo presidente.—Ha sido nombrado presidente del Consejo de Instrucción pública D. Antonio María Fabié.

Heraldo de Madrid.—Este popularísimo diario ha comenzado á publicar una serie de artículos destinados á exponer las necesidades del magisterio y de la enseñanza primaria. Esta *Crónica* ha sido confiada á nuestro director D. Victoriano F. Ascarza, quien á pesar de sus muchas ocupaciones ha aceptado tan honroso cargo por el afán de defender á sus compañeros.

La iniciativa del *Heraldo de Madrid* merece la gratitud y el apoyo del magisterio.

Librería. Todos los libros y material de enseñanza que necesiten nuestros lectores, deben encargarse á la administración de El Magisterio Español. Rebaja sobre los precios de catálogo.

GUÍA DEL ASPIRANTE Á ESCUELAS

Concurso único de 1899. — Datos de las vacantes anunciadas.

Primera serie.—Plazas dotadas con sueldo igual ó superior á 500 pesetas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

83. *Alajar* (Huelva), aux. niños, 500 pesetas.—Villa de 2.000 hab. del partido de Aracena, á 11 km. de ésta, rodeada de montañas y en una de las estribaciones de la Sierra de Aracena. La estación más próxima es Jabugo, en la línea de Zafra á Huelva. Produce corcho, castañas, frutas; tiene farmacia, molinos, médicos, administración de correos y algún comercio; se cobra regularmente; la plaza anunciada no tiene retribuciones ni casa habitación.

84. *Arahal* (Sevilla), aux. niños, 625 pesetas.—Villa con ayunt. de 9.620 hab., á 11 kilómetros de Marchena, que es la cabeza de partido. Su principal industria es la agricultura. Bañan su término los ríos Guadaira, Buitero y otros de poca importancia. Tiene estación en la línea de Utrera á Córdoba, Granada y Málaga, telégrafo, administración de correos, farmacias, médicos; cosechase aceite en mucha abundancia, tiene dos colegios particulares; pago regular, sin retribuciones ni casa.

85. *Benacazón* (Sevilla), aux. niñas, 625 pesetas.—Villa de 3.100 hab., del partido de Sanlúcar la Mayor, á 2 km. de ésta, con estación en la línea de Sevilla á Huelva; tiene telégrafo; produce aceite y vino; hay farmacia, médico, almacén de tejidos; se cobra bien; la plaza anunciada no tiene casa ni retribución.

86. *Benaocaz* (Cádiz), aux. niños, 500 pesetas.—Villa de 2.211 hab., del partido de Grazalema, á 6 km. de ésta y 12 de la estación de Ronda, en la línea de Bobadilla á Algeciras, con administración de correos; produce frutas, cereales; tiene minas de carbón y jaspes, casino, fondas, médicos, clima cálido; pago regular, sin casa ni retribuciones la plaza anunciada.

87. *Biencanida* (Badajoz), aux. niños, 625 pesetas.—Villa con ayunt. de 3.960 hab., á 22 km. de Llerena, á cuyo partido pertenece, y á 2 km. de la estación de Usagre, en la línea de Mérida á Sevilla; tiene casino, dos farmacias, médicos, se cría bastante ganado; las obligaciones de primera enseñanza se cobran regularmente; la plaza anunciada carece de casa y retribuciones.

88. *Campanario* (Badajoz), aux. niños, 625 pesetas.—Villa de 7.007 hab., á 17 km. de Villanueva de la Serena, que es la cabeza de partido, y con estación en la línea de Ciudad Real á Badajoz; tiene administración de correos; se cría abundante ganado; produce legumbres, cereales, vino, miel, frutas; hay farmacias, médicos y bastante comercio; se cobra regularmente; la plaza anunciada no tiene casa ni retribuciones.

89. *Cantillana* (Sevilla), aux. niñas, 625 pesetas.—Villa con ayunt. de 5.185 hab., del partido de Sevilla, á 22 km. de ésta y 7 de la estación de Brenes, en la línea de Sevilla; cosecha en abundancia aceite y cereales; tiene farmacias, fábricas, comercios de sedas y quincalla, médicos; se cobra bien, sin casa ni retribuciones.

90. *Corte de Peleas* (Badajoz), una elemental niños y otra niñas, 625 pesetas.—Villa de 500 hab. con ayunt. de 1.000 hab., del partido de Almendralejo, que es una de las estaciones más próximas. Terreno algo accidentado, con carretera á Mérida, farmacia, médico, posada; país agrícola; el ayuntamiento está formado por Corte y los agregados Entrín Alto y Entrín Bajo; pago regular, local malo; las retribuciones importan próximamente la mitad del sueldo.

91. *Cuenca*, (Fuente Ovejuna) (Córdoba), elem. niños, 625 pesetas.—Lugar agregado del ayunt. de Fuente Ovejuna, á 11 km. de ésta, de unos 612 hab., con estación en la línea de Fuente del Arco á Peñarroya; se produce en abundancia ganado y miel; pago mediano; local malo; retribuciones convenidas en una cuarta parte del sueldo.

92. *Fuente de Cantos* (Badajoz), aux. niños, 625 pesetas.—Villa con ayunt. de 7.569 hab., del partido de Llerena, á 22 km. de ésta y á 11 km. de la estación de Valencia del Ventoso, que es la más próxima, en la línea de Zafra á Huelva, y á 14 de Usagre en la de Mérida á Sevilla; tiene telégrafo, administración de correos, fábrica de armas, café, casinos, un colegio, un convento, farmacias, fondas, médicos; se cobra á veces con algún retraso; sin casa ni retribuciones.

93. *Nerva* (Huelva), aux. niños, 625 pesetas.—Villa de 7.045 hab. con tres agregados, que son Hermitaños, Peña de Hierro y El Ventoso, que forman ayunt. de 10.030 habitantes. Pertenece al partido de Valverde del Camino, á 25 km. de éste, que además tiene estación de ferrocarril; es población dedicada casi exclusivamente á la explotación minera; es rica, tiene casinos, fondas, farmacia, médicos; se cobra con regularidad, sin casa ni retribuciones la plaza anunciada.

94. *Paradas* (Sevilla), una aux. niños y otra de niñas, 625 pesetas.—Villa con ayuntamiento de 5.972 hab., á 7 km. de Marchena, que es la cabeza de partido. Produce vinos, aceite, granos, corcho y maíz de secano, propio para las fábricas de alcoholes. Tiene estación férrea, telégrafo, administración de correos, fábricas, cafés, un casino, farmacias, médicos, almacenes de quincalla, sedería y tejidos; se cobra bien, sin casa ni retribuciones.

95. *Peñaflor* (Sevilla), aux. niñas, 500 pesetas.—Villa con ayunt. de 2.874 hab., situado á 28 km. de Carmona, á cuyo partido pertenece, y 75 de Sevilla. Existen en el término de este pueblo minas de hierro magnético, cobre y aluviones auríferos y canteras de mármoles. Tiene estación en la línea, telégrafos, administración de correos, cafés, médicos, varios comercios de telas; se cobra bien; sin casa ni retribuciones.

96. *Villalta de los Barros* (Badajoz), aux. niñas, 500 pesetas.—Villa de 2.672 habitantes, del partido de Almendralejo, á 11 km. de éste, con estación en la línea de Moreda á Sevilla. Tiene varias fábricas de aguardientes, casinos, telégrafo en la estación, farmacia, médicos y algunos comercios; se cobra con regularidad; la plaza anunciada no tiene casa ni retribuciones.

(Se continuará.)

Asociaciones de maestros

Illescas.—La asociación de maestros de este partido, en su reunión de 26 de febrero último, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Excitar á los maestros de la provincia á formar la asociación por partidos y que por medio de representantes de aquéllos, quede constituida una comisión provincial de todas las asociaciones, ó sea una representación de la federación de asociaciones de partidos, como base para la federación nacional que los maestros del partido de Illescas han defendido desde que constituyeron asociación y que ahora proponen nuestros compañeros de Pontevedra.

2.º La Asociación de Illescas secundará cuantos trabajos se hagan en pro de la federación provincial de asociaciones de partidos, y autoriza á su Junta directiva para que represente á los maestros de este partido en cuantas reuniones se verifiquen á tal propósito, de acuerdo con las prescripciones de nuestro reglamento.

3.º Aplaudir la iniciativa tomada por la *Liga de la Prensa de Enseñanza* al dirigirse á los amantes de la educación invitándoles á unir sus esfuerzos para resolver el problema de la cultura popular, y ofrecer el concurso moral y material de la Asociación de Illescas para los fines expresados en la circular suscrita por la Comisión permanente de la Liga con fecha 18 de enero último.

4.º Para el caso de que se verifique la anunciada asamblea del magisterio, representarán en ella á esta asociación, con carácter de delegados, los socios D. Remigio Lain y D. Santiago Jiménez, debiendo prestar su apoyo á todo proyecto de reformas que tenga por base:

NUESTRA INFORMACION

El concurso de ascenso.

Antes de continuar esta sección, hemos de indicar una pequeña variante en la manera de dar los datos. Hemos indicado hasta ahora los años de servicio en la última categoría y su total en el magisterio, con referencia naturalmente a la fecha de la hoja de servicios; pero como se cuentan los servicios hasta la terminación del plazo de la convocatoria, que es el día 17 de abril, puede inducir a pequeños errores esa manera de computar los servicios. En nuestro afán de perfeccionar esta sección, introducimos hoy una variante; daremos las fechas de la posesión en plaza de categoría inferior, y en la primera escuela desempeñada en propiedad, cuidando, cuando hubiese interrupción de servicios, de indicarlo claramente.

De esta manera y a poco esfuerzo, podrá el lector hacer el cálculo de servicios hasta el 17 de abril y hasta tener formulada la propuesta, aproximadamente por lo menos, el día de terminar el plazo para solicitar.

Y hecha esta advertencia, continuamos nuestra información.

•••

Ha solicitado en los últimos días:

Doña Milagros Ubeda Masanet, superior, 1.100 pesetas; desde 20 julio 1880 en la última categoría, desde 3 agosto 1888 en el magisterio. Solicita: Manzanares, Carcagente, Jumilla, Huerca-Overa, Vélez Rubio, Ubeda, Tarifa.

La misma: solicita las siguientes escuelas de párvulos: San Clemente, Chiclana, Utrera, Baza, Béjar, Zamora.

Doña Juana González Hernández; superior, 825 pesetas, desde 31 diciembre 1890.

Solicita: Sarriá, Pontevedra, Cazorla, La Roda, Pedreguer, Cocentaina, La Rambla, Grases.

La misma: solicita las siguientes escuelas de niñas: Macotera, Villalpando, Arroyo del Puerco, Hervás, Tarazona, Monzón, Ademuz, Cuevas de Vinromá, Villajoyosa, Altea, Albatea, Villarrobledo, Montefrío, Salobreña, Santafé, Huescar, Santa María de Nieva, Rueda, Medina del Campo, Irún, Gandesa, Santa Coloma de Farnés, Malgrat, Villacañas, San Ildefonso, San Martín de Valdeiglesias, Colmenar Viejo, Tarancón, Miguelturra.

Doña Apolonia Sáuras Cajal; superior, 825 pesetas, desde 22 octubre 1889.

Solicita: Colmenar Viejo.

Doña Teodosia Maximina Artero, superior, 1.100 pesetas, desde 23 octubre 1896; desde 22 diciembre 1890 en el magisterio.

Solicita: San Clemente, Zamora, Utrera, Baza.

D. Juan B. Calatayud, elemental, 825 pesetas, con este sueldo desde 28 septiembre de 1874; en el magisterio desde 2 febrero de 1866.

Solicita: La Roda, Cabanes, Archena, Fuente Alamo, Pozo Alcón, Tarancón, Calera, Brihuega, Granja de Torrehermosa,

Azuaga, Minas de Riotinto, Viso del Alcor, Santo Domingo, Cintruénigo, Piedrahíta, Medina de Rioseco, Orce, Coin, Campillo, Tolox.

Doña Esperanza Salcedo, elemental, 825 pesetas, con este sueldo desde 12 septiembre de 1889.

Solicita: Villajoyosa, Altea, Colmenar Viejo, Santafé, Villacañas, Miguelturra, Frailes, Torreconjimeno, Montefrío, Huescar, Salobreña, Archidona, Estepa, Almogía, Monda, Villarrobledo, San Ildefonso, Arroyo del Puerco, Hervás, Macotera, Tarazona, Rueda, Medina del Campo, Ardales, Alanís, San Martín de Valdeiglesias, Tarancón.

D. José Navarro Moscoso, superior y con reválida de normal, 825 pesetas desde 31 diciembre de 1889.

Solicita: Soria (auxiliar), Coin, Orce, Campillos, La Roda, Archena, Viso del Alcor, Minas de Riotinto, Azuaga, Calera, Brihuega, Santo Domingo, Piedrahíta, Cintruénigo, Cabanes, Medina de Rioseco, Torre del Mar, Tolox, Fuenteálamo, Granja de Torrehermosa, Tarancón, Calonge, Pozo Alcón.

D. Eloy Mundi Rodríguez, superior, pesetas 1.100, desde 1.º de septiembre de 1889; en el magisterio desde 11 agosto de 1888.

Solicita: La Línea, Vélez Rubio, Nijar.

Doña Juana Muelledes Sánchez, superior, 825 pesetas, desde 24 junio 1893; en el magisterio desde 15 junio 1891.

Solicita: Villalpando, Hervás y Macotera.

D. Regino Lucas Ochaíta, elemental, 825 pesetas, desde 19 octubre 1880; en el magisterio desde 18 mayo 1869.

Solicita: Brihuega, Tarancón y Calera.

Doña Francisca Obdulia Nieto Alonso, superior, 825 pesetas, desde 20 noviembre 1891; en el magisterio desde 8 octubre 1889.

Solicita: Hervás, Macotera, San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo.

Doña Inés López Medina, elemental, pesetas 1.100, en escuela de párvulos, desde 6 octubre 1892.

Solicita: Utrera y Chiclana.

Doña María Carmen Leiva y Prat, superior, auxiliar de párvulos, 825 pesetas, desde 4 enero 1895.

Solicita: La Rambla, Cazorla, La Roda, Pedreguer, Cocentaina, Pontevedra y Sarriá.

D. Juan de Dios Rodríguez González, elemental, 825 pesetas; desde 31 diciembre 1876; en el magisterio desde 22 octubre 1873.

Solicita: Minas de Riotinto, Viso del Alcor, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Calera, Tarancón, La Roda, Medina de Rioseco, Archena, Campillos, Torre del Mar, Coin, Cabanes.

Doña Adelaida Sáiz Nario, superior, 825 pesetas; desde 17 septiembre de 1896.

Solicita: Colmenar Viejo, San Martín de Valdeiglesias, San Ildefonso, Medina del Campo, Manzanares, Irún, Miguelturra, Tarancón, Malgrat, Tarazona, Monzón, Macotera, Villarrobledo, Cuevas de Vinromá, Villacañas, Gandesa, Santa Coloma de Farués,

A) Incorporación de las atenciones de primera enseñanza a los presupuestos generales del Estado.

B) Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, despreciando las retribuciones.

C) Ingreso por la última categoría y ascenso por antigüedad hasta los más altos puestos de la enseñanza, debiendo acreditar periódicamente—en la forma que se juzgue oportuno—las debidas aptitudes para el desempeño; por el cual procedimiento y estímulo el maestro por instintivas aspiraciones, marcharía siempre—con su insistente e inextinguible estudio—al lado de la cultura y adelantos pedagógicos.

Ch) Se establecerá una recompensa especial para los méritos contraídos en la enseñanza.

D) Un solo título habilitará para ejercer el magisterio en las escuelas de niños.

E) El título normal será indispensable para desempeñar los cargos de profesor en Escuela Normal, secretario de Junta provincial, Inspector, individuo de un Tribunal de oposiciones y cualquier otro que se refiera a la dirección ó inspección de la enseñanza con carácter técnico.

F) Para la primera enseñanza habrá un solo Inspector general, Inspectores provinciales é Inspectores de partido. Estos últimos disfrutarán una gratificación que no exceda de 500 pesetas.

G) Los delegados de partido se nombrarán por concurso entre los maestros que tengan el título normal y lleven cinco años regentando en propiedad una escuela pública.

H) Las faltas cometidas en cualquier cargo de la inspección ó de la enseñanza, se castigaran con pérdida de años de servicio, y en último término con la separación ó inhabilitación.

I) Primera enseñanza obligatoria y gratuita con establecimiento, también obligatorio, de escuelas de adultos.

J) Creación de escuelas regimentales que sirvan de complemento á las de niños y adultos.

L) Servicio militar obligatorio para todo español que no posea los conocimientos correspondientes á la primera enseñanza.

M) De establecerse el servicio militar obligatorio para todos los españoles, se exigirá la permanencia en filas hasta haber adquirido la primera enseñanza.

N) Reforma de los programas de las escuelas en sentido de darles mayor amplitud y más carácter de aplicación.

O) Para ejercer el magisterio público ó privado de primera enseñanza, es indispensable el título de maestro.

P) Todo examen de primera enseñanza será que hacerse ante Tribunal de que forme parte, por lo menos, un maestro. Yáneler 26 de febrero de 1899.

Encarnación Recio.—Encarnación García. María Antonia Payo.—Reinaldo Lala.—Justo Negro.—Martín Chico. Manuel Sánchez.—Santiago Jiménez.—Rodrigo Terrón.

Torroella de Montgrí, Rueda, Santa María de Nieva, Villajoyosa, Altea, Albatera, Adeuz, Arroyo del Puerco, Hervás, Villalpanzo, Montefrío, Salobreña, Santafé, Huéscar, Fralca, Torredonjimeno, Ardalea, Almogín, El Burgo, Archidona, Algarrobo, Monda, Alanis, Estepa, Maso.

Doña Genara Carriedo y Díez, superior, 1.100 pesetas; desde 31 octubre de 1889.

Solicita: León (auxiliaría), Gijón (barrio del Carmen).

(Se continuará.)

Las escuelas van citadas por el orden de preferencia en que los aspirantes las solicitan.

Tenemos datos de todos los que han solicitado hasta ayer, que son muchos más de los citados. No los publicamos hoy por no hacer esta lista demasiado larga; los publicaremos en los números sucesivos.

DESDE PARÍS

Asociaciones populares de jóvenes

Hace tiempo que prometí decir algo acerca de las sociedades de *anciens élèves* de los cursos de adultos; esto es, de las asociaciones populares de jóvenes que, habiendo seguido cursos en una misma escuela, continúan reunidos para distintos fines de enseñanza y de mutuo auxilio.

Tomemos, por ejemplo, la sociedad de alumnos de la Asociación Politécnica. Fue constituida esta sociedad hace doce ó trece años con el fin - dicen sus Estatutos - de agrupar los alumnos á la conclusión de los cursos, de modo que se mejore la situación de cada uno mediante el compañerismo y el apoyo mutuo. Presidió la constitución de esta Sociedad el sabio doctor Lapommeraye. Al principio sólo se reunieron 125 alumnos. Hoy pasan de 800 los socios. Las ventajas de que los asociados disfrutan, son:

Colocación gratuita, es decir, que la Sociedad proporciona colocación en los diferentes empleos ú oficinas de los socios sin cobrar nada por este servicio. Sabido es que las agencias de colocación se hacen pagar caro en París.

Biblioteca gratuita.

Caja de préstamos gratuitos, esto es, sin interés ni garantía de prendas ni de otra cosa que la firma.

Excursiones y visitas para completar prácticamente la enseñanza teórica.

Reunión en tertulia el primer jueves de cada mes, para que los socios se conozcan y traten.

Para pertenecer á esta Sociedad se necesita ser alumno premiado de los cursos de adultos de la Politécnica ó, no siendo premiado, haber seguido dichos cursos durante un minimum de dos años. Pagan los socios un franco de entrada y una cuota mensual de cincuenta céntimos.

La biblioteca de la Sociedad no está abierta más que un día á la semana, de ocho y media á diez de la noche. Pero los socios

pueden llevarse los libros á su casa y tenerlos durante seis meses. Como la mayor parte de los libros de que la Sociedad dispone son obras de texto, es evidente la utilidad que de esta biblioteca obtienen los socios.

La caja de préstamos atiende con cantidad que no pase de 50 francos á los socios que soliciten este auxilio en caso de enfermedad ó falta de trabajo. La cantidad recibida debe devolverse á los tres meses. Cuando fallece algún socio puede reclamar la familia una suma de 50 francos, que la Sociedad entrega como socorro para los funerales.

La Sociedad organiza excursiones científicas y visitas á las exposiciones, museos y establecimientos industriales y artísticos. Por ejemplo. (Visitas verificadas según lista de que me estoy sirviendo):

Visita á las catacumbas de París.

- á las alcantarillas de id.
- anual á la Exposición de Pinturas (Salón).
- anual á la Exposición de flores.
- á la fábrica de hielo (Sociedad del hielo).
- á los museos Dupuytren y Orfila (medicina).
- al anfiteatro de disección de la Escuela de Medicina.
- al horno crematorio (Cementerio).
- al concurso anual agrícola
- á la Imprenta nacional.
- al Observatorio nacional de Meudon.
- á los observatorios de Montsouris y de la Tour St. Jaques.
- á los talleres de la Sociedad general de Navegación aérea.
- á la fábrica hidráulica de St. Maur.
- á los talleres y Museo de Sevres.
- á las fábricas de gas de Clichy y la Villette.
- al globo cautivo.
- á la fábrica de la Moneda y Museo de Medallas.
- á las fábricas de chocolate Lomb y Meunier.
- á la perfumería Gellée, fábrica de Sevallois.
- á las presas y obras de los canales de aguas potables de St. Cloud y otras.

Excursiones á Brunoy, á Bry-sur-Marne, á St. Germain, á Orsay, Jurisy, á Chantilly, etcétera.

Las visitas, lo mismo que las excursiones, van dirigidas por profesores. Á veces se verifica una conferencia previa, explicativa de lo que se va á ver luego. Así, tengo á la vista el programa de una de estas visitas, que dice así:

«Conferencia pública y gratuita — *La depuración agrícola de las aguas del alcantarillado de París*, por M. F. Laun y, ingeniero jefe de Puentes y Calzadas y del Saneamiento del Sena.— La conferencia será hecha con proyecciones luminosas. Para completar la conferencia se verificará una excursión al parque agrícola de Acheres. Reunión en la estación de St. Lazare á la una y media. Sal-

da de Acheres para regresar á París, á las 4,53. Llegada á París, á las 5,30.»

Naturalmente, estas excursiones suponen gastos de carruajes, trenes, almuerzos ó comidas en el campo ó en fondas. Todo ello es objeto de un presupuesto preliminar que se distribuye á prorrata entre los inscriptos ó que se calcula á tanto por cada uno de los excursionistas.

Á la vista tengo también la lista de las visitas que otra Sociedad, la de alumnos de la Asociación Filotécnica, anunció hace poco: Domingo 22 de enero: Visita á las estufas de los jardines del Ayuntamiento de París, en el Parque de los Príncipes. Reunión á las 9 y media en la estación de Anteuil.— Domingo 29 de enero: Visita conferencia, Museo Cermuschi. Reunión á las 9 y tres cuartos en la Avenida Velázquez (Parque Monceau).— Domingo 5 de febrero: Visita á los Museos Dupuytren y Orfila. Reunión en la Escuela de Medicina á las 9 y tres cuartos, calle de la Escuela de Medicina.

Bien se comprende que con el escaso producto de las cuotas de los socios no habría suficientes fondos para la existencia de estas sociedades. Por esto en todas ellas existen socios protectores, personas acaudaladas ó sencillamente en condiciones de dar algún dinero para tan excelentes fines. Por otra parte, los gastos se limitan á lo absolutamente indispensable, y sólo constituyen capítulos de importancia en esos gastos la compra de libros, el alquiler del domicilio social y la caja de socorros. Hay también una fuente de ingresos, que es un baile, y á veces más de un baile en el año. El anuncio de los alumnos de la Filotécnica, para el sábado 11 de febrero de este año, prevenía que dicho baile anual (de reglamento, no está previsto más de uno) costaría dos francos por persona, profesores, alumnos ó familias de unos y otros, únicas personas que pueden concurrir á estas fiestas privadas.

Mucho más pudiera decirse sobre tan interesante materia como es esta de las asociaciones populares de jóvenes. Con lo que dejo dicho basta, sin embargo, para comprender el carácter de estas instituciones complementarias de la enseñanza de adultos en Francia.

J. LÓPEZ LAPUYA.

Desgracia.—Nuestro corresponsal en París nos escribe participándonos una desgracia que ha afectado muchísimo al grupo de escritores españoles que viven en dicha capital. Un joven de 16 años, Augusto Vinardell, hijo del publicista D. Arturo Vinardell y Roig, se suicidó el martes 14 del actual, disparándose un tiro de revólver que le atravesó el corazón y le dejó muerto en el acto.

Algunos periódicos franceses han atribuido esta fatal resolución á exceso de fatiga intelectual, producida por los estudios profundos á que el joven Augusto se hallaba dedicado. Tendremos ocasión de decir algo acerca de cómo se hacen los estudios superiores en Francia por sí, en efecto, los planes de enseñanza que muchos quieren intro-

... entre nosotros, son susceptibles de producir semejantes trastornos cerebrales.

Al enterrar, verificado el viernes 17, concurrieron muchos artistas y hombres de letras: los escultores Blay y Escudero, el pintor Fabrés, el violoncelista maestro Pujol, el maestro González Campos, los escritores Agustín de Croze, Rubio Amoedo, vicecónsul de España, Alves da Veiga, González de la Rosa, Zerolo, Romo Jara, Jouve de Bulloix, Toro y Gómez, Eduardo de Bray, López Latorra, Ambroa, Barco, Dr. de Morans, doctor Grenier, Dr. Cabanes, Dr. Houdé, doctor D'Holstein, M. Bizet, etc., etc., además de las delegaciones de estudiantes de las escuelas J. B. Say y XIV^o dis.

El Sr. Vinardell ha recibido muchos testimonios de condolencia de sus amigos en España, especialmente de la provincia de Gerona, en cuyo profesorado de primera enseñanza la familia del Sr. Vinardell es muy conocida y estimada.

Unimos nuestro sentimiento al de los amigos del Sr. Vinardell.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Recomendamos á los opositores para la debida y cumplida preparación del ejercicio escrito los siguientes libros:

Analisis gramatical, lógico, lexicográfico y literario, por D. Rufino Blanco; un volumen de cerca de 300 páginas con reglas prácticas y multitud de ejercicios, sacados en su mayoría de autores clásicos: ejemplar, 2 pesetas.

Colección de problemas de Aritmética, resueltos y razonados analíticamente, por D. Victoriano P. Acarza y D. Ezequiel Solana; un volumen de más de 200 páginas, en 8.^o, con problemas de los que han salido en las mismas oposiciones, buen papel é impresión: ejemplar, 1,50 pesetas.

Respuestas al Programa de Pedagogía, estrictamente ajustado al cuestionario oficial, por don Simón Aguilar y Claramunt; un volumen de más de 300 páginas, en 8.^o mayor, con un apéndice: ejemplar, 4,50 pesetas.

Son las obras más adecuadas para una preparación rápida y completa, á fin de salir airoso del ejercicio escrito.

Servimos los tres citados libros por 8 pesetas, sin recargo alguno; y regalamos además un folleto elegantemente impreso, conteniendo los programas oficiales y el Reglamento de provisión de escuelas vigente.

Un repatriado.—Dice nuestro apreciable colega *El Magisterio Navarro*:

«Hace pasados se presentó en la Secretaría de la Junta de esta provincia, el maestro repatriado de Piedras, término de La Salud (Habana), D. Ramón Quintana y Murgiendo, solicitando una escuela. El Sr. Quintana es natural de Arns, fué á Cuba á ejercer el magisterio poco antes de estallar la insurrección y cuando ésta se propagó por toda la isla y llegaron los insurrectos al pueblo en que ejercía el cargo, le quemaron la escuela y tuvo que entrar á formar parte de un batallón de urbanos, al que ha pertenecido hasta el fin de la guerra. Ha vuelto sin cobrar los haberes que devengó como maestro.

De cuatro hermanos que eran, uno fué soldado á Cuba y murió; otro también soldado se halla prisionero de los tagalos en Filipinas; otro está en las filas del ejército, y él vuelve en esa triste situación para sostener con su trabajo á sus ancianos padres.

Digno de apoyo es el Sr. Quintana y bien merece que la Junta lo tenga en cuenta y le dé inmediata colocación».

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de septiembre último organizando las escuelas normales;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.^o Con arreglo al párrafo cuarto de la novena disposición transitoria del Real decreto citado, se convoca un concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor en la Escuela Normal Central de Maestros, y una en cada una de las normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Jaén, León, Oviedo, Salamanca y Valencia, y de las Normales elementales de Avila, La Laguna (Canarias), Gerona y Santander.

2.^o Son condiciones necesarias para tomar parte en este concurso: ser maestro de escuela pública; estar en posesión del título normal; haber ingresado en el magisterio por oposición, y se vir actualmente escuelas dotadas con el sueldo anual de 2.000 ó más pesetas.

3.^o El orden de preferencia en este concurso, será:

Primero. El mayor sueldo legal, en propiedad, de los concurrentes.

Segundo. La mayor antigüedad en la mayor categoría.

Tercero. La mayor antigüedad de servicios en la enseñanza.

Cuarto. Méritos especiales.

4.^o El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción pública será de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Transcurrido este plazo, se considerarán caducados todos los derechos.

5.^o Los Profesores nombrados en virtud de este concurso percibirán durante el actual ejercicio económico los sueldos asignados á sus plazas en el presupuesto vigente, siempre que no sean superiores á los que les corresponden, y únicamente desde 1.^o de julio próximo tendrán derecho á percibir los que les correspondan con arreglo á las nuevas plantillas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Septiembre último organizando las Escuelas Normales;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.^o Con arreglo al párrafo tercero de la novena disposición transitoria del Real decreto citado, se convoca un concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor del curso normal de la Escuela Normal Central de Maestros, y una en cada una de las Normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Valencia y Valladolid, y de las normales elementales de Ciudad Real, Huelva, Lérida y Soria.

2.^o Son condiciones necesarias para tomar parte en este concurso: ser ó haber sido Profesor interino; estar en posesión del título normal, y no estar comprendido en las disposiciones transitorias 7.^a y 8.^a del repetido Real decreto.

3.^o El orden de preferencia en este concurso será:

Primero. La superioridad y el número de títulos académicos.

Segundo. El tiempo de servicios á la enseñanza.

Tercero. El mayor sueldo disfrutado como tales interinos.

4.^o Méritos especiales. El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción pública será de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Transcurrido este plazo, se considerarán caducados todos los derechos.

5.^o Los Profesores nombrados en virtud de este concurso percibirán durante el actual ejercicio económico los sueldos asignados á sus plazas en el presupuesto vigente, siempre que no sean superiores á los que les corresponden, y únicamente desde 1.^o de julio próximo tendrán derecho á percibir los que les correspondan con arreglo á las nuevas plantillas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 22 de marzo)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

La consulta que con fecha 25 de octubre de 1898 elevó á esta Dirección general la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa sobre la provisión de las vacantes de mérito en los escalafones de maestros y maestras de aquella provincia, se remitió á ese Rectorado de su digno cargo para que informara convenientemente sobre el particular.

Dicha Junta reprodujo nuevamente aquella consulta, y como quiera que por este Centro se ha resuelto con fecha 30 de diciembre de 1898 un caso análogo, á instancia de la Junta provincial de Cádiz, esta Dirección general ha acordado que resuelva en idéntico sentido la consulta de la Junta provincial de Guipúzcoa, ó sea en el de que puede desde luego dicha corporación proceder á cubrir las vacantes que existan por virtud de haberse corrido la escala entre los aspirantes que no hayan obtenido plaza sin necesidad de que se anuncien para su provisión dichas vacantes.

Puede, pues, V. S. abstenerse de informar la consulta que se le remitió para este objeto y comunicar esta resolución á la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.

En vista del expediente incoado á instancia de D. Fermín Marín y Ortega, maestro de Riu-deperas (Barcelona) que solicita se obligue al ayuntamiento de dicho punto á que le abone las cantidades que el reclamante tuvo que satisfacer por alquileres de casa, hasta que el municipio le facilitó la casa habitación que hoy ocupa, esta Dirección general ha acordado acceder á la referida pretensión y ordenar en su virtud que el ayuntamiento de Riu-deperas abone al maestro reclamante D. Fermín Marín y Ortega, la cantidad que corresponda, á razón de 50 céntimos diarios, á contar desde el 10 de octubre de 1891 al 10 de diciembre de 1894, á tenor de lo preceptuado en el art. 191 de la ley de Instrucción pública, y siempre que el Sr. Marín y Ortega justifique de un modo formal que pagaba dicha cantidad de 50 céntimos diarios por arrendamiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripción en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas diríjase al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.



Universidad de Granada.

Tribunal para proceder escuelas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario de Granada.

Las opositoras que figuran admitidas en la lista publicada en abril de 1898 se servirán presentarse el día 6 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en esta Universidad, con precisa e inexcusable asistencia, para proceder, previa constitución del Tribunal, al sorteo de las que comparezcan y dar principio á los ejercicios que previene el reglamento de 11 de diciembre de 1896.

Lo que se hace saber á las interesadas en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la orden circular de 31 de diciembre de 1896.—El Presidente Granada 17 de marzo de 1899.—(Gaceta del 23 del Tribunal, Anastasio Mojares.—(Gaceta del 23 de marzo.)

Tribunal de oposiciones

á las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos del Cardenal Cisneros y Cuenca.

Los señores opositores á las expresadas cátedras se servirán presentarse, á las cuatro de la tarde de día 10 de abril próximo venidero, en la sala de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; debiendo advertir que los que no asistan al acto ni justifiquen debidamente su ausencia serán excluidos de los ejercicios.

También lo serán los opositores cuya documentación exigida en la convocatoria inserta en la Gaceta de Madrid, con espondiente al 29 de julio de 1895, sea deficiente, á menos que la completeu ante el Tribunal en el día y hora arriba expresados.

Madrid 17 de marzo de 1899.—El Presidente, José de Castro y Pulido.

Sección bibliográfica.

Viajes por Oriente. La India y la Indochina, por Alfredo Opisso. Un vol. en 8.º mayor de 108 páginas y 60 grabados. Barcelona. Bastinos, 1898, 1,50 pesetas.

La casa Bastinos, atenta siempre á enriquecer sus bibliotecas con buenos libros, ha comentado una serie de éstos que titula *Viajes á Oriente* y que á juzgar por el que tenemos á la vista promete ser notabilísima.

La India y la Indochina es narración instructiva y sencilla, con el mérito de todas las narraciones del Sr. Opisso, quien sabe armonizar de gentil manera la amenidad del relato con las noticias geográficas, etnográficas, comerciales, históricas, etc., que tan poco tienen de amenas.

El lector recorre Ceylán, Bombay, la India, Birmania, Siam, Tonkin, Cambodge, y asiste á las escenas de aquellos extraños pueblos, y contempla en los grabados los más notables monumentos, y admira la exuberante vegetación de aquel privilegiado clima indio, y adquiere noticias de sus producciones, de su fauna, de sus industrias, de su comercio, de su historia, de sus exóticas organizaciones sociales; es, en suma, un cuadro animado, interesante, vivido y de actualidad ahora que los problemas de Oriente están sobre el tapete.

De la parte material es ocioso decir palabra, tratándose de una publicación de la casa Bastinos; mas apuntaremos, sin embargo, que lleva una artística cubierta al cromó, composición de Cebry, que los grabados en madera están perfectamente ejecutados y la impresión y el papel son lamejorables.

Felicitemos sinceramente á la casa Bastinos por esta nueva publicación.

Literatos contemporáneos, por D. Santiago Soler y don José Ortiz de Burgos.

Acaba de publicarse este libro de más de 200 páginas para lectura en las escuelas, que niños y personas mayores querrán poseer apenas lo conozcan, porque es una Colección preciosa de artículos y poesías de todos los Literatos contemporáneos españoles de verdadera y justa fama, conocidos del pequeñuelo, que ve constantemente sus nombres en anuncios, revistas y diarios.

Literatos contemporáneos viene á desterrar de las escuelas ese farrago antipedagógico de *Trozos escogidos* que los maestros se ven obligados á adquirir á falta de cosa mejor, puesto que los escritos del P. Granada, Cervantes, Quevedo, Góngora, Lope de Vega y demás lumbreras de nuestra literatura, aun siendo verdaderas páginas de oro, no resultan adecuados, ni por su estilo ni por los giros especiales del lenguaje de aquellos tiempos, para que los niños entiendan lo que leen.

Este libro, conteniendo trabajos selectos de los autores del día en el estilo peculiar y genuino de cada uno, escrito en nuestro lenguaje actual, con los giros, frases y modismos de la época presente, está llamado á producir una verdadera revolución en los textos de nuestras escuelas, por su fondo y por su precio.

Contiene fábulas, ejemplos morales, poesías de todos los géneros, artículos históricos y literarios, anécdotas, pensamientos, nociones geográficas, biografías, cuentos, etc., de los señores Alarcón, Palacio, Bustillo, Sepúlveda, Sellés, Grilo, Zorrilla, Thebussem, Echegaray, Pérez y González, López Silva, Blasco, Ramos Carrión, Pardo Bazán, Jackson, Tolosa Latour, Luceño, Zahonero, Castelar, Velilla, Taboada, Balaguer, Fernández Bremón, Blanco Asenjo, Balart, Muro, Pérez Nieva y otros ciento.

El libro está presentado con delicado gusto tipográfico, en magnífico papel, bien encartado.

••

Recibimos con la puntualidad de costumbre el reparto 27 de *El Primor Femenil*.

Contiene este número, 74 magníficos dibujos aplicables á una infinidad de objetos, todos de verdadera utilidad para las que se dedican á las bellas labores femeniles, muy recomendables no sólo por su renombrada elegancia, sino por la notoria sencillez de su confección.

Regala además á sus suscriptoras dos patrones cortados tamaño natural para la confección de dos elegantes piezas de lencería, consistentes en un cubre-corsé y unos pantalones de señora, últimos modelos de corte parisién.

Adornan sus páginas de texto varios grabados que facilitan con más claridad la interpretación de las lecciones de labores que contiene, continuando el notable folletín *Tratado de corte*, que recientemente publica.

Recomendamos eficazmente á nuestras lectoras su adquisición, en la seguridad de que nos lo agradecerán.—Número de muestra gratis, dirigiéndose por carta á la Administración, calle de Valencia, 307.—Barcelona.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo. »

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Juan del Río Aparicio, maestro interino de Munguía (Vizcaya), repatriado de Puerto Rico.

Dña Cándida Canes, maestra de Elgueta (Guipúzcoa).

Un hijo de D. José Mayoral, maestro de Puerto de Sta. María (Cádiz).

La madre del maestro de Codes (Guadalajara), D. Valentin Nafria.

Doña Francisca Plaza y Benito, maestra de Membrillo (Ciudad Real).

Doña Sebastiana Alcázar, maestra de Valdegeña (Soria).

D. Antonio Reina y Navasco, padre de nuestro compañero D. Francisco de P. Reina

D. Aquilino Alonso Alcalde, 2.º maestro interino de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE INSTITUTOS

Nombramientos.—Ha sido nombrado catedrático de Agricultura en el Instituto de Figueras D. Pablo Kafols, y de Geografía é Historia en el de Avila, D. Gabriel Llabres y Quintana.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Se ha resuelto por el señor ministro de Fomento el concurso de traslado á escuelas de niñas, dotadas con 1.100 pesetas, desestimando las reclamaciones presentadas contra la propuesta, expidiéndose, por tanto, los nombramientos con arreglo á la misma á favor de doña Luisa Diaz y hecarte para la escuela de Guadalajara; doña Claudia Margarita Fraile para la de Arenal; doña Juliana Santillana y Robredo para la de Colmenar de Oreja; doña Antonia Nieto y Manchado para la de Villajoyosa; doña María González Ruiz para la de Alhama; doña Atiana Blanco Garcia para la de Villarramiel, y doña Amalia Guerrero Segreilles para la de Dalías.

Por concurso de traslado han sido nombrados: D. Gregorio Sanchez Cumbreñas, para la auxiliar de la practica de la Normal de Almería, con 1.650 pesetas; D. Florentino Martinez, para la escuela superior de Gijón, con 1.625; D. Antonio Rodriguez Ramos, para Morón, con 1.375; D. Juan Castañón y Chavarro, para Nataboyo, con 1.375; D. Eduardo Garcia Reyero, para la auxiliar de la practica de la normal de Huesca, con 1.375; D. Ildefonso Yañez Ferreras, para Cimadevilla, con 1.375, y D. Francisco Torralba Casal, para Tarrasa, con 1.375.

Por concurso de ascenso: D. Andres Valls Latorre, para Requena, con 1.375; D. Quintín Cortés Angulo, para Ubeda, con 1.375; don José Garcia Roti, para Alcira, con 1.375; don Pedro Sierra Gonzalez, para Palencia, con 1.375; doña Catalina Segura Moreno, para Ledesma, con 1.100; doña Filomena Castilla González, para Puebla de Don Fadrique, con 1.100; doña Rita Aguilera Gutiérrez, para Alhama, con 1.100; doña Isolina Carballo Garcia, para Fernan Núñez, con 1.100; doña María Velasco Miralles, para Zújar, con 1.100.

Han sido nombradas en virtud de oposición, maestras de las escuelas de párvulos de Bilbao, Madrid y Sevilla, doña María del Carmen Garcia y Martín, doña Celestina Vigneaux Cibila y doña Angela Martín del Rey; auxiliar de la escuela de la practica agregada á la normal de Valladolid, doña María del Carmen Azahón; y maestras de una escuela elemental de niñas y otra superior de niños de esta Corte, doña Ramona Teresa Beltrán y Loné y D. Mariano Peral Sáez.

En virtud de concurso han sido nombrados: maestro de Olivenza con 1.100 pesetas de sueldo, D. Gregorio José Tello y Garcia, y maestra de la escuela elemental número 20 de esta Corte, con 2.250 pesetas, doña Josefa Patrocinio Quiroga Castilla.

JUBILACIONES

Por Real orden se ha concedido la jubilación por edad á D. Lucas Melchor Montón y Zabalza, maestro de Aibar (Navarra); doña María Concepción (Gerada y Ferris, maestra de Casas de Juan Núñez (Albacete); D. Tomás Iñigo y Arciberga, maestro de Arcona (Navarra); D. José López Alegre, maestro de Teruel; D. Francisco López y Suárez, maestro de San Miguel de Quijedo (Oviedo); doña Juliana Mata y Loite, maestra de Orcán (Lérida); doña María Antonia Vitoria y Bellido, maestra de Ontígola (Toledo); doña Inés Alberca Tejero, maestra de Villar del Pez (Zamora); D. Marcos Alvarez y González, maestro de Torralba de Ca'atrava (Ciudad Real); y D. Miguel Castañeda y Selva, maestro de Parí (Barcelona).

Y por imposibilidad física notoria á D. Leandro Rubio y Enciso, maestro de Monreal de Ariza (Zaragoza); á D. José Arasanz Carruesco, maestro de Torres del Obispo (Huesca); doña María Dolores y Lombard, maestra de Miralcamp (Lérida); y D. Agustín González y Orgaz, maestro de Navalonguilla (Avila).

UNO DE TANTOS

En un lugar, el alcalde
Con el maestro se enfadó,
Y por si cobra ó no cobra
La cesantía le dió
Replicóle humilde el maestro
Que el alcalde no era quien
Para dejarlo cesante,
Y dijo el alcalde: — Bien!
Si lo soy ó no lo soy
No le pago en adelante;
Con que diga usted ahora
Que no es dejarlo cesante! —
Digo que tiene razón
El celeberrimo alcalde;
Y... lo que dirá el maestro:
No ha rebuznado usted en balde.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Han pasado al Consejo de Instrucción pública:

Expediente incoado por la Junta de Beneficencia de San Sebastián pretendiendo se apruebe un acuerdo que tomó suprimiendo la escuela de niños de la Casa de Misericordia.

Instancia del ayuntamiento de Toga (Castellón), en solicitud de reducción á una de ambas escuelas de las dos escuelas incompletas que sostiene.

Expediente incoado por el ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona) para computación de una escuela elemental de niñas por una privada.

Instancias de los profesores de las Escuelas Normales de Cuba y Puerto Rico, D. Antonio Gil Aragonés, D. Narciso Baráibar Irurita, D. Juan Palgar y Alonso, D. Luis Pérez Allú, D. Casimiro Heras Molina, D. Juan Macho Moreno, don Agapito Gómez y Gómez y doña María del Buen Seco Luengo, solicitando plazas de profesores en las Escuelas Normales de la Península.

El Director de la Escuela Normal de Palencia solicita el nombramiento de profesor de la de Valladolid, Badajoz, Valencia ó Alicante.

D. Gregorio Herráiz, Director de la Escuela Normal de Segovia, solicita que se le nombre profesor de la Escuela Normal de Zaragoza, si

ésta ha de ser superior, y en otro caso, de una de las de Valladolid, Oviedo, Valencia ó Santiago.

—Doña Matilde Paadín, maestra del Barco de Avila, solicita que se le expida nuevo título administrativo para la escuela de San Lorenzo del Escorial, de la que no pudo tomar posesión oportunamente por enfermedad.

—Doña Tomasa García Granaus solicita que se le nombre para una escuela de igual sueldo y categoría que la obtenida por el núm. 1 en las oposiciones á escuelas de párvulos de 2.000 pesetas.

—Por la Dirección general se ha desestimado una instancia de D. Emilio del Pino y Sánchez, que solicitaba dispensa de tiempo para permutar.

—También ha sido denegada la dispensa de tiempo que los maestros de Ajofrín y de Montalvo, D. Fernando Gómez Blasco y D. Juan Rodrigo Martínez y García, solicitaban para poder permutar sus respectivos destinos.

—Por Real orden de 16 del actual se han desestimado las instancias siguientes:

Del ayuntamiento de Santa Perpetua (Tarragona) solicitando la supresión de una de sus escuelas.

De doña Josefa Abadía y Alonso y D. Cecilio Carriado y Pérez, cónyuges, maestros en las provincias de Logroño y Navarra, que solicitaban preferencia en los concursos únicos para escuelas de niños y niñas vacantes en la misma localidad.

De los ayuntamientos de Serranillos (Avila), Noreña (Oviedo), Clarés (Zaragoza), y la Palma (Tarragona), pretendiendo autorización para rebajar la dotación de sus respectivas escuelas.

—La Dirección general ha ordenado al Rectorado de Santiago, que en el término de ocho días remita á dicho Centro el expediente gubernativo instruido contra el director interino de la Escuela Normal de Orense.

—Se ha dispuesto que doña Pilar Moltó cese en el cargo de profesora auxiliar de la Escuela Normal central de Maestras, en virtud de instancia de la interesada.

—D. José María Arnáez, ha renunciado el cargo de vocal del Tribunal de oposiciones á escuelas en Valencia.

—D. Eduardo Pichardo, maestro de Torre campo, ha renunciado á la escuela de Trebujena (Cádiz), que le había sido adjudicada en concurso de traslado.

—Por Reales órdenes de 16 del corriente se ha dispuesto que D. Enrique García Prada, tercer maestro interino de la Escuela Normal de Oviedo, y D. Aurelio López, Director primer maestro interino de la de Alava, cesen en sus respectivos cargos.

—D. Andrés Constante Montori, maestro de Illueca, solicita la inspección de primera enseñanza de Soría.

—D. Miguel García Atencia pide que se le confiera en propiedad la plaza de profesor de la escuela normal de Málaga, que desempeña interinamente.

—Los auxiliares de la escuela normal de maestros de Navarra, D. Atanasio Sans y D. Dionisio Ibarlucea, han solicitado que se los respete en su cargo.

—Ha solicitado dos meses de licencia para atender á asuntos particulares, la maestra de Villafranca (Navarra) doña María de los Remedios Jiménez Olivés.

—Ha incoado expediente de supresión de una escuela incompleta mixta en Amatriain, el ayuntamiento de Leoz (Tafalla), Navarra.

Permuta.—La desea un maestro de la provincia de Oviedo, con 825 pesetas de sueldo cobrado puntualmente. Dicha escuela tiene, además del sueldo, una fundación particular de seis y media fanegas de pan escanda ó sean 5 hectolitros. Tiene retribución abundante, otros emolumentos, local nuevo, excelente casa, á 6 kilómetros de estación de ferrocarril. La permuta se hace con profesor de cualquiera provincia, pero se preferirá de las de Santander, León, Zamora, Palencia, Vizcaya, Alava, Salamanca y Logroño. Diríjase á D. Camilo Pastiga, profesor de Tirafña (Laviana, Oviedo).

Permuta.—La desea una maestra con 825 pesetas de la provincia de Toledo (Torrijos). Diríjase á D.ª Carmen Pujol, Abada, 19, Madrid.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La Diputación de Gerona ha acordado el sostenimiento de una escuela normal elemental de maestros.

—D. José Jofre y Roca, maestro de Ibiza, ha solicitado un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Ibiza.

Distrito de Madrid.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, fecha 8 del corriente, se publica el proyecto de escalafón de los maestros de la provincia para el bienio de 1896 á 98. Las reclamaciones pueden hacerse dentro del plazo de 30 días.

—No ha tomado posesión de la escuela de niños de Manzanares (Ciudad Real), el maestro nombrado D. Isaac Cuartero Cifuentes.

Distrito de Santiago.

Por la Junta local de Mondariz (Pontevedra) se ha instruido expediente á fin de que se conceda uno de los premios que señala el art. 6.º del Real decreto de 23 de febrero 1883 al maestro de la escuela de aquella localidad D. Juan Estaban Alvarez Guilochea.

—El ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra) ha elevado á completa mixta con 625 pesetas la escuela incompleta de Matandá, que estaba dotada con 350 pesetas.

Distrito de Sevilla.

El Inspector de Huelva, D. Antonio Ruperto Escudero y Sánchez, ha solicitado que por motivos de salud se le traslade á otras provincias del Mediodía ó Levante.

—D. Juan Hernáiz ha hecho renuncia de la escuela elemental de niños de Olivenza (Badajoz), para la que fué nombrado últimamente.

Distrito de Valencia.

El Sr. Gobernador civil de Alicante se propone emprender muy pronto una enérgica campaña en favor de los maestros, á quienes se adeuda inconsideradamente el haber que ganan á costa de durísimo trabajo. El Sr. Casas, es a-mos seguros, sabrá hacerse en esta parte un Gobernador modelo.

—Ha fallecido el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón de la Plana, D. Vicente Remolar Sanchis.

—En virtud del artículo 55 del Reglamento vigente, ha sido nombrada maestra de una escuela de niñas de Valencia, doña María Soledad Martínez.

Distrito de Valladolid.

Varios opositores á escuelas en el distrito universitario de Valladolid han elevado al Mi-

Ministro de Fomento una protesta contra el tribunal de oposiciones, por haber expuesto al público el día 20 los ejercicios escritos, cuya lectura y clasificación habían terminado el día 17.

El Alcalde de San Sebastián ha nombrado accidentalmente maestra de niñas de Azuaga a doña Inés Santa Isabel. Esta escuela tiene de dotación 1.650 pesetas y emolumentos legales.

Districto de Zaragoza.

Se ha concedido la sustitución al maestro de la escuela de niños de Cirauqui (Navarra) don Liborio Zaldo de Miguel.

A petición de la Asociación de Maestros de la provincia de Teruel, la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que se verifiquen paseos escolares los jueves.

El ayuntamiento de Pancrudo (Teruel) ha incoado expediente para que se reduzca a 350 pesetas la cantidad de 437,50 con que está dotada la escuela de niños de aquel pueblo.

D. Constantino Laplaza Sánchez, maestro de Novillas (Zaragoza), ha solicitado, fuera de concurso, la escuela de Cortes (Navarra).

La maestra electa de Jaca, doña María Padros Canal, no ha tomado posesión de la escuela dentro del plazo reglamentario.

Ha solicitado jubilación por edad el maestro de Alizanda (Zaragoza) D. Ignacio Alastruey.

Ha renunciado a la escuela de Fraga el maestro electo en el último concurso de ascenso D. Francisco de Paula Carreras.

Ha incoado expediente de rehabilitación para volver al magisterio D. Felipe Riezu y Salvador, maestro que fué de Guirguillano.

Ha solicitado jubilación, por imposibilidad física, el maestro de Nuesco (Huesca) D. Manuel Marifons Navasa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles recibidos, se contestan a las cartas recibidas y se contesta a las que se vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Contestaremos con preferencia las cartas que traigan completos los sellos para la contestación y a las que sean breves.

Huesca - M. Ch. - Recibida carta, contesto por correo. Recibido anuncio.

Villanados - D. G. - Se le envía talón y factura para que recoja los paquetes.

Campillo de Ranas - C. O. - Tenemos pedidos libros para renitárselos.

Irún - J. G. - Se agotó hace tiempo ese Almanaque y esperamos nos diga qué empleo se da a su importe.

Ollas del Rey - G. P. P. - Se entrega oleografía y mandan libros de muestra.

Berranillos - E. K. - No le contestó.

Villacuende - I. S. M. - Se remiten los 150 cuadernos pedidos; disponga del dinero sobrante.

Biezas - A. G. - Se contesta por correo. Debe abonar las ortografías.

San Esteban de Bas - J. M. - Recibidas cartillas; díganos por qué otros libros las sustituya.

Cortes de la Frontera - A. D. - Remitidos libros; la tardanza ha sido por no encontrarse algunos en Madrid.

Madrid - C. Q. - Anotada suscripción y pago.

Castel delgado - A. A. - Idem id. id.

Carranque - R. T. V. - Nosotros le remitimos puntualmente. No es nuestra la culpa.

Beja - R. R. G. - Anotado pago. Remitido Anuario.

Bra. D.º X. X. - Debe usted hasta 1.º de enero cinco pesetas.

Aranjuez - G. F. C. M. - Anotados pago y suscripción.

Nistal de la Vega - J. A. M. - Recomendado.

Requejo - N. A. V. - Necesita instancia; testimonio de la institución de herederos; copia de la orden de clasificación. Vea para más detalles el tratado de expediente de jubilación, por Ascarza, 1,50 pesetas.

San Sebastián - J. U. - Si tiene alguna falta se le avisará; remitido Anuario.

Alija - F. S. - Actualmente no pierde ningún derecho; en adelante, sea cualquiera la reforma, se respetarán también.

Pamplona - F. S. - Enviados libros; mil gracias por su felicitación.

Pedroñeras - E. B. - Hemos escrito a Córdoba preguntando lo que desea.

Pareja - M. C. - Hace días que tiene el paquete en la posada.

Saelices - J. R. - Recibida cantidad anunciada; pida los libros cuando guste.

Santamaría del Páramo - S. M. - No lo tenemos en olvido.

Puertomingalvo - D. G. - Mande sellos para Anuario; el índice se publicará cuando quede espacio.

Madrid - E. C. - Ya estaba hecho.

Washington - B. of E. - Se remite a Washington en vez de hacerlo a Londres, como hasta aquí.

Hornachuelos - P. A. - Remitidos libros.

Valdeavellano de Tera - I. S. - Recomendaremos el expediente; pero conviene insistir por varios caminos.

Crebillente - E. L. - Supongo que ya estarán en su poder los libros.

Rute - F. P. - Remitimos libros; tiene razón, muchas gracias.

Illano - M. E. - Su carta ha llegado, se envía encargo.

Codes - V. N. - Se contesta en postal.

Zarzar - A. S. O. - Recomendado, haré cuanto se pueda, aunque el plazo ya es corto. Gracias por su felicitación.

Mezones - G. de la P. - Ya veré de complacerle; lo impide la falta de espacio.

Palazuelos - R. S. - Se le escribió.

Argued. - M. M. L. - Se ha agotado ese almanaque; elija algún otro libro de 1,50 pesetas.

Irún - F. G. - Enviado como deseaba y más de lo que elegía.

Garganta de Béjar - A. S. - Se le envía Guía concursal te.

Castrillón - M. M. - Opino que será usted respetado después de esas explicaciones.

Sentforas - A. C. - Remitido; gracias por la felicitación.

Portillo - I. R. - Sí, se le dará; envíe libranza y sellos. Puede solicitar sin inconveniente alguno; esas propuestas creo que se retrasarán poco.

Hornaio de Santiago - J. G. E. - Todas esas noticias y acuerdos son una novela.

Alozaina - C. L. - Remitido Anuario. Si quiere el del año anterior mande 1,50 pesetas, aunque sea en sellos, y el cupón que lleva el Anuario enviado.

Guarromán - J. T. - Dos expedientes, uno para cada clase de escuelas; 1 peseta.

Sanlúcar de Barrameda - J. C. - Con el Diploma se envía factura y la pregunta contestada.

Infesto - J. C. - Sí; envíe libranza y sellos.

Toraso - C. C. R. - 1.º esos libros para escuelas superiores cuestan 12 pesetas; 2.º los programas del 4.º año, 2,25; los textos, 24,50 pesetas; y a todos además el certificado. Como libros no dan derecho a suscripción.

Barbegal - A. S. - Remitido.

Santiago - J. F. - Enviado números; se le contestó a sus consultas.

Cerveruela - P. J. - Mándelo en sellos certificado, si no halla otro medio.

Sarriá - E. P. - Enviado Anuario.

Alcoba de la Torre - F. A. P. - Las instancias al Rector; si, en la misma instancia; tiene esas extremas obligaciones; no se dijo porque se explicaron en la Guía.

Cuacos - T. P. - Recibida carta y paquete, se repitió por efecto de sus dos cartas.

Tribaldos - V. A. - Remitida Geometría; mande nota de la factura.

Benavides - I. J. G. - Se repitió la respuesta.

Benavente - D. L. - Nada se conseguía ahora, porque se piensa variar la provisión de escuelas. Es preciso esperar ocasión oportuna.

Secastilla - R. B. - Lo celebramos.

Pradillo - A. A. - Enviado libros y factura; se contesta a la consulta.

Córdoba - N. F. - Queda servido, aunque esos

libros estaban excluidos; no necesita remitir nada.

San Martín de Castañar - S. T. - Remitido número.

Navales - S. G. - Remítalo y se enviará otro, poniendo dentro la causa de la devolución y las señas.

Aldeanueva del Camino - R. M. - Devuelva esos libros y se le cambiarán; ponga dentro nombre y qué desea.

Alcántara - M. S. - Lo mejor será pedir una segunda, y reproducir la nota para emplear su importe.

Zaragoza - C. G. - Recibida orden y contraorden. Serán atendidas.

Mogor - J. M. L. - No es culpa nuestra el retraso, que lamentamos.

Santander - M. V. R. - Puede solicitar, sin duda alguna.

Valencia de Alcántara - F. R. - La pondremos al cobro Remitido Anuario.

Lumpiaque - I. Z. - Haremos indagaciones.

Ollas del Rey - G. P. - Ya hemos entregado la oleografía.

Malaga - J. D. - Anotada suscripción; se remiten libros.

Madrid - Q. Y. - Anotada suscripción.

Alba etc. - A. B. - Anotado pago.

Santa Cecilia de Yanguas - V. G. - Anotada suscripción.

La Vega - A. I. F. - Idem id.

Aldealcardo - V. L. - Idem id.

Pezuela de las Torres - D. N. - Anotada residencia, se remiten números.

Barrio de S. Felices - P. B. - Anotados suscripción y pago. Se remiten números.

Amposta - M. J. - Anotada suscripción.

Puertomingalvo - D. G. - Anotado pago. El Anuario no se regala.

Masquefa - F. F. R. - Lo suponemos ya en su poder.

Villar del Saz de Arcas - P. S. - Anotado pago.

Carranza - T. P. - Anotados pago y suscripción.

S. Juan Despí - J. P. - Anotado pago; se contestará por correo.

Zarza-Capilla - D. B. O. - Anotados pago y suscripción. Se remiten libros y números.

Bargas - J. del C. - Anotada residencia.

Ontalvilla de Almazán - T. H. - Anotada suscripción.

Jaén - D. R. - Se le escribió, contestando a sus consultas.

Lérida - E. C. - Se contestó a sus cartas; no se pudo antes.

Sevilla - M. C. - Quedó complacido su recomendado.

Utrera - J. T. R. - Supongo habrá recibido hace ya días el paquete.

Villareal - J. G. - Recibido el obsequio; gracias; se le escribió.

Veger - F. G. - Se publica se recibieron sus anteriores.

Tazacorte - R. P. - Se remiten libros por valor de 61,50 pesetas; quedan a su disposición 13,50 pesetas.

San Pedro Manrique - S. H. - Envío programas.

Yanguas - A. H. - Recibida libranza y expediente cruzados con mi carta.

Rueda - G. C. - Anotada residencia.

Camporendonno - E. V. - Anotados pago y residencia. Faltan dos reales.

Arjona - P. B. - Hechas suscripciones; se le envían libros y demás.

Rasines - D. M. - Anotada residencia.

GRANDIOSA OLEOGRAFIA

En atención a los motivos expuestos por algunos de nuestros suscriptores, el autor de la grandiosa oleografía, copia fidelísima del famoso cuadro de Jordan, titulado

EL CRISTO DEL REFUGIO

ha prorrogado hasta el 15 del próximo abril el plazo para poder adquirirle por 3 pesetas acompañando la hoja de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Pasado ese día, el precio de la oleografía será 10 pesetas, tanto para los suscriptores como para el público en general.

MADRID: 1899. - Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo, Pinar, 15.